

necesidades del dia hayan sido tan grandes como
notorias, y q. ni con estos arbitrios se haya podido
sufragar p. el suministro de la tropa y haica sido
preciso indemnizar, con los ultimos cuatro jornales
de huerta con q. se contaba p. la construccion
de los Aljibes, una pequena parte de la grand
suma q. se esta adelantando al Provedor Jose
Sorianos Santa, y particularm. te al segundo Al-
caide Segundo y Constitucional Pedro Ort. a Ocho
segun la ultima Orden expedida al efecto p. la
Sup. Junta de la Provincia de donde es visto
haberse cumplido enteramente el decreto del Sr.
Intend. y q. sirve como de fundamento a el ar-
bitrio de los v. de y cuatro jornales de huerta
y agua, es decir, faltas en la actualidad forda
p. la fabrica de los Aljibes citados: se haica
indispensable p. la estahilidad de las compr
estas p. los Vecinos de esta Villa y evitar
ligios y discordias en lo venidero contando
de uno con entera seguridad de la propiedad
comprada, el q. se vuscase en mehos arbitrios
equivalentes a el prim. q. no fuesen de nin-
gun perjuicio a los Interesad., antes bien y
utilidad comun y se propusiesen a la Dipu-
tacion Provincial y Sr. Intend. de la Prob.
p. su Aprobacion: Dal era el siguiente
Resultando ^{del informe} de los Comis. del Ayuntam.
q. de las cuarenta y ocho horas de agua con-
cedidas, restan p. venderse diez horas y una
cuarta sobrantes de los veinte y cuatro jorna-
les vendidos podria venderse algun tanto la
ribera de Abertos de esta Poblacion con cedi-
do el dno de huertos a los bancales de